

JOVELLANOS Y EL COLAPSO DE LA JUNTA CENTRAL EN SEVILLA

Por MANUEL MORENO ALONSO

“Llegará sin duda un día en que, sin necesidad de apologías ni manifiestos, la nación reconozca los servicios que le han hecho estos dignos patriotas; pero entretanto nuestro pundonor y nuestra conciencia no nos permiten esperar un juicio tan tardío”. Jovellanos,

Memoria en defensa de la Junta Central
[1810], II, 173.

La batalla de Bailén en julio de 1808 infundió tal espanto en las filas francesas, que pasó año y medio antes de que José Bonaparte –“la sombra de Napoleón”¹- y sus generales se decidieran a intentar una nueva invasión de Andalucía. Este fue el tiempo del gobierno de la Junta Central que hizo posible que la lucha contra los ejércitos napoleónicos continuara casi milagrosamente en España. En su prodigiosa campaña propagandista antinapoleónica consiguió transmitir a la población su idea de que José venía a ser únicamente “un virrey estúpido, juguete unas veces de los mariscales ambiciosos, otras de los españoles renegados y a veces de todos ellos juntos”².

1. Recuperando la fórmula que se le había aplicado a Felipe V –“sombra de Luis XIV”-, el conde de Toreno afirmó que José era como “la sombra de Napoleón”. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Pamplona, Ugoiti, 2008, 776.

2. *Semanario Patriótico*, XXXVI, jueves 13 de diciembre de 1810, p.93. “Extracto de una nota comunicada por un sujeto fidedigno sobre el estado actual de los franceses en Andalucía”.

Todo cambió, sin embargo, cuando se produjo el desastre de Ocaña en noviembre de 1809³. El desastre fue verdaderamente responsabilidad de la Junta Central, que dictó las órdenes para que el ejército acampado en Sierra Morena se lanzara a Castilla para reconquistar, una vez más, Madrid. Fue una decisión tan temeraria como imprudente, sobre la que la presión popular jugó un papel determinante.

La impaciencia del gobierno hizo que el viejo Eguía fuera relevado por el general Areizaga, a cuyo lado envió un plantel de autoridades y delegados para restablecer en Madrid el poder nacional, una vez conquistada la capital de la nación. Causantes del error fueron tanto la necesidad política de contar con una victoria como el impulso *patriótico* que la determinaba.

Así fue como se produjo el combate en Ocaña que terminó en una completa derrota que decidió el futuro de la Junta Central y de la capitalidad política de la nación en Sevilla. En su alucinación patriótica fueron muchos, probablemente, los que pensaban en aquellos momentos que se produciría otro Bailén que liberaría a la patria de sus opresores⁴. Los mismos –aquellos “patriotas ardientes”- que pensaban que el fallo de Bailén estuvo en que el ejército vencedor no hubiera marchado a todo trance en pos del enemigo desde Sierra Morena a Burdeos, con lo que la guerra se hubiera terminado para siempre⁵. Pero su atrevimiento provocó el desastre mayor de toda la guerra. “La derrota de Ocaña perdió la patria abriendo el paso a la Andalucía”, escribió Jovellanos⁶.

3. Cfr. Manuel Moreno Alonso, *La Batalla de Bailén. El surgimiento de una nación*. Madrid, Ed. Sílex, 2008, 456 págs.

4. J. Gómez de Arce, *Guerra de la Independencia*. Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1872, VII, 281. Según este autor, el Gobierno no tenía fuerza para resistir el impulso de las muchedumbres, tanto las civiles como las militares, todas despreciando irreflexivamente los peligros por evidentes que se presentaran.

5. José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de su vida y escritos*. En *Memorias de tiempos de Fernando VII*. Madrid, ed. de BAE, 1957, I, 390.

6. *Cartas sobre la Guerra de la Independencia*, II, 457. Jovellanos a Holland, Real Isla de León, 2 febrero 1810. *Obras completas*, Oviedo, 1990, V, 346-347.

UN DESASTRE INEVITABLE

No deja de ser sorprendente que cuando en Londres, lord Holland –que había visitado Sevilla y Cádiz en tiempos de la Central- se enteró de que se había dado el mando del ejército más poderoso de la Junta Central a Areizaga se alarmó porque nunca él, que tan bien conocía a los generales españoles, había oído mencionar su nombre. De aquí que le escribiera a su amigo Jovellanos para preguntarle por él. “¿Quién es ese Areizaga que manda el ejército en la Mancha? Hasta aquí no le había oído nombrar. ¡Dios haga sea un Coligny, un príncipe de Orange, un Fairfax, o un Washington!”⁷.

El resultado de la batalla dirigida por el general Areizaga fue desastroso. La desbandada fue tan grande que transcurrieron dos meses antes de que se pudieran reunir 25.000 hombres en Sierra Morena. Murieron entre cuatro y cinco mil hombres. Fueron hechos más de trece mil prisioneros. Cuarenta cañones cayeron en manos enemigas. Las pérdidas de municiones, víveres y pertrechos fueron inmensas. Varias columnas de prisioneros capturados en la batalla fueron conducidos a Francia como si fueran un “vil rebaño de reses que con indiferencia se lleva al mercado”. Fueron tratados con dureza y muchos de ellos, jóvenes y de constitución débil, murieron de puro cansancio⁸.

Por disposición de la Central se realizó una investigación integrada por el marqués de Camposagrado, Riquelme y Juan de Dios Gutiérrez Ravé, el vocal de Córdoba. El interrogatorio fue encomendado a Pedro José de Gámez. En el proceso se trató de depurar las responsabilidades de los mandos: Areizaga, Girón, Bermuy, Freire, Pelegrino Jácome, Gaspar Vigodet, José de Zayas. La causa terminó sobreseyéndola en Cádiz la Regencia en abril de 1810⁹. Entonces nadie podía imaginar que el desastre del teniente general Juan Carlos de Areizaga habría de dar lugar en las Cortes a un proceso paralelo, al condenarse

7. *Ibidem*, II,443. Holland a Jovellanos, Londres, 28 noviembre 1809.

8. Antoine Fée, *Souvenirs de la Guerre d’Espagne, dite de l’indépendance (1809-1813)*. Paris, Michel Lévy, 1861, p. 26.

9. El interrogatorio realizado al marqués de las Amarillas ha sido publicado por el FEHME, Madrid, 2008 con introducción y notas del coronel Sañudo.

por la opinión pública antes que enjuiciarse, a los miembros de la Junta Central¹⁰.

En 1811, en la *Exposición* que hicieron a las Cortes los miembros de la Junta señalaron que el paso de Sierra Morena con la consiguiente amenaza de la capitalidad sevillana “más que ganar cien batallas valía este triunfo a nuestros enemigos”. De manera que “los buenos todos se llenaron de espanto oyendo los sucesos de Sevilla en el día 24, sucesos que la malevolencia componía, y el terror exageraba, para aumentar en los unos la confusión, y en los otros la amargura”¹¹.

Una vez más, Jovellanos explicará mejor que nadie las consecuencias del desastre: “La desgracia de Ocaña nos ha afligido mucho, no tanto por su pérdida cuanto por su influjo. Un ejército poderoso que abandona el campo, en la mayor parte sin reñir, es una desgracia de malísimo ejemplo”. Con aquel ejército, “no solo contábamos con la mayor organización y disciplina, sino con un ardor que nos ponderaban de prodigioso”, dirá a su amigo lord Holland¹².

De momento, al producirse la desgracia, lo que el magistrado temió más fue que fuera imposible reunir las Cortes. Pero, “calmado el primer susto, todo el mundo vuelve a desearlas, y en ello trabajamos sin cesar”, dirá Jovellanos a Holland. Encima, la comisión encargada de ello se benefició con el paso a la comisión ejecutiva de tres de sus miembros más hostiles a la reunión de Cortes como el arzobispo de Laodicea, representante de la Junta

10. DSC, núm.186, 817. Areizaga pasó a la Comisión de Guerra en abril de 1811, acompañada de los documentos justificativos de los repetidos recursos que había hecho a la Junta Central, y a las dos primeras Regencias “para que se le proporcionase el sincerar su conducta por medio de un consejo de guerra”.

11. *Exposición que hacen a las Cortes generales y extraordinarias de la nación española los individuos que compusieron la Junta Central Suprema gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administración*. Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1811, II.

12. *Cartas sobre la Guerra de la Independencia*, II, 424. Jovellanos a Holland, Sevilla, 29 noviembre 1809. Según la versión de Jovellanos, las dos divisiones primero atacadas lucharon como leones, rechazaron al enemigo con gran destrozo, le persiguieron hasta un olivar en que se había refugiado, y le iban a atacar a la bayoneta cantando ya victoria cuando “un regimiento se arremolinó y huyó, y dio el funesto ejemplo, que siguió todo el ejército, salvo los jefes y muchos valientes oficiales, que se salvaron no sin grave pérdida y dificultad”. A su amigo inglés le dirá también que la inacción de Wellington fue “funestísima”: “Para Vms., puede ser muy prudente; para nosotros es poco generosa”.

de Sevilla, el enérgico Rodrigo Riquelme, representante de la Junta de Granada, y Francisco Javier Caro, catedrático de Leyes de la Universidad de Salamanca, que había formado parte de la comisión de Cortes. Concretamente Riquelme salió comisionado para el ejército a “inquirir, animar y socorrer”¹³.

La derrota de Ocaña decidió la suerte del gobierno de Sevilla. “El mejor ejército que había reunido la nación en un solo punto desde la época de Carlos V” en número, calidad y aprovisionamiento, fue batido “contra la esperanza de toda la nación”¹⁴. En este sentido, a pesar de su criticismo hacia la Central, ésta fue valorada positivamente por Lord Holland:

“A la verdad, a pesar de lo defectuosa que es la Junta Central tanto por su constitución como por sus miembros que la componen, el espíritu de desinterés que ha manifestado en el nombramiento de jefes militares y civiles, debe mirarse como un fenómeno por todos los que tengan algún conocimiento en historia, y el carácter de la discordia, y el alistamiento, habilitación y equipo de 90.000 infantes y 9.000 caballos en el discurso de cuatro meses en sola la Andalucía parecerá igualmente milagroso a todos los que conozcan la naturaleza de los recursos y las costumbres de las Provincias meridionales de España”¹⁵.

Ciertamente la inquebrantable esperanza que todos tenían en la defensa natural de los desfiladeros de Sierra Morena se desvaneció. Era lo que el comisionado Romero Alpuente llamó “sal-

13. *Ibidem*, II, 445. A la entrada del nuevo año de 1810, Jovellanos dirá a Holland que se había renovado el gobierno ejecutivo, cesando la mitad al cumplimiento del primer bimestre. Así cesaron, a la suerte, Romana, Riquelme y Caro; y entraron por elección el conde de Ayamáns, el marqués del Villar y Félix Ovalle.

14. Exposición a la Regencia, Isla de León 31 de enero de 1810. Recogida en la *Exposición que hacen a las Cortes Generales...*, VII; y por Jovellanos, *Memoria en defensa de la Junta Central*, II, 165. Según los centrales, la Junta empleó en poner en campaña más de 70.000 infantes y 12.000 caballos además de los ejércitos de Galicia, Cataluña y Asturias.

15. BC, folletos Bonsoms, núm.10395. *Idea de la Suprema Junta Central*. Para Holland, “estos méritos hacen ciertamente el actual gobierno de España acreedor a más elogios que ha recibido” a pesar de sus limitaciones.

var la patria por estos puntos”¹⁶. Se acusó al gobierno de haber desatendido las defensas. A pesar de que meses antes, aunque era evidente la falta de algunas obras y de artillería, se daba como concluida¹⁷. Las autoridades parecían haber olvidado lo que era defender un lugar estratégico. El ejemplo de Gibraltar, en donde, según se decía, un pájaro no tenía escapatoria si todos los cañones de gran calibre que defendían la plaza disparaban al mismo tiempo¹⁸.

A consecuencia de la derrota, la moral se desmoronó. Los ejércitos de Extremadura y Castilla tuvieron que retroceder. Wellington, en cuyo nombre los españoles vieron “un presagio de buena fortuna”¹⁹, se retiró a Portugal, a la vez que aumentó su actitud de indiferencia hacia la guerra en España. Era clara su voluntad de no ayudar a las autoridades españolas, dada su tirantez con la Junta Central. Los soldados realizaban deserciones masivas, y los franceses tenían abiertas las puertas de Andalucía.

La lectura que Jovellanos hizo de las consecuencias del desastre es escalofriante, por encontrarse como miembro de la Central en la capital. “La derrota de Ocaña perdió la Patria, abriendo el paso a la Andalucía. No porque Galicia, Asturias, Valencia, Murcia y las provincias mismas mal ocupadas del enemigo no sean capaces de prolongar la guerra hasta que llegue un momento de salvación, sino porque el temor vuela por todas partes. Y estas provincias, en que el pueblo compuesto de jornaleros es

16. AHN, *Estado*, leg.15² (6²). Juan Romero Alpuente a Garay, Bailén 3 abril 1809. Alpuente comunicaba que, más allá de El Viso, había 400 franceses cuyo proyecto, según se decía, era entrar por las Andalucías y, en quince días o menos, reducir las al estado “impotente y nulo” en que habían quedado las Castillas. Cfr. Manuel Moreno Alonso, “La Junta Central y sus miembros ante Lord Holland”, *Revista de Estudios Regionales*, 92 (2012), 223-237.

17. AHN, *Estado*, leg.17² (núm.II¹, fol.12). Juan de Dios Gutiérrez Ravé a Garay, La Carolina 3 septiembre 1809. Ravé decía estar informado muy a fondo de la fortificación de Sierra Morena por el coronel de ingenieros Antonio Benavides, “sujeto de acreditados conocimientos”.

18. Sir Francis S. Darwin, *Travels in Spain (1808-1809)*, p.27-28.

19. PRO.WO. 1/238, f. 439. Garay a Wellesley, después de la batalla de Talavera, cuando la Central hizo una demostración de agradecimiento público ante el británico, a quien envió unos caballos “escogidos de las más sobresalientes castas de Andalucía, para que contribuyan a su mayor decoro y conveniencia en esta guerra”.

miserable, tienen todo el egoísmo de la fortuna; ni saben ni quieren defenderse”²⁰.

Bien diferente fue la lectura que de la derrota obtuvieron los partidarios de la causa afrancesada. Uno de estos, de Bilbao, en carta a Manuel Angel Vidarte y Solchaga, decía, a comienzos de enero de 1810, que, si era verdad que las *Gazetas de Sevilla* publicaban la derrota de Ocaña, de Alba de Tormes y la rendición de Gerona, era evidente que el gobierno de la Junta Central había variado en su modo de pensar. Así que, en su opinión, “muy pronto podremos tener el gusto de ver acabado esto sin mucha efusión de sangre”²¹. Pero el afrancesado se equivocaba, a pesar de darse cuenta con toda razón de que aquel lenguaje era enteramente nuevo en la Junta. Pues ésta distó mucho de rendirse. Sevilla se rindió, pero no la *Junta de la Nación*²².

Las derrotas se sucedieron, pero los invasores –los “vencedores del Norte”, según el decir de los coetáneos²³- solamente fueron dueños del territorio ocupado por sus fuerzas. Lo importante fue que, en ningún momento, pasó por la cabeza su disposición de darse por vencida. Y esta actitud salvó a la nación. Con motivo de la claudicación de Austria, la *Gazeta del Gobierno* dejó bien clara la actitud de éste de no rendirse jamás²⁴. Una actitud que describió muy bien Karl Marx años después.

“El ejército regular español, aunque derrotado en todas partes, se presentaba igualmente en todas. Dispersado en más de veinte ocasiones, estaba siempre dispuesto a hacer

20. *Cartas sobre la Guerra de la Independencia*, II, 457. Jovellanos a Holland, Real Isla de León, 2 febrero 1810.

21. AHN, *Estado*, leg.3113. Carta a Manuel Angel de Vidarte y Solchaga, Bilbao 10 enero 1810.

22. P. Maestro Salmón, *Resumen histórico de la Revolución de España*. 2ª edición corregida y aumentada. Madrid, Viuda del Barco, 1820., I, 242.

23. *Ibidem*, III,33.

24. *Gazeta del Gobierno*, 30 noviembre 1809. “Si los monarcas del norte, olvidando lo que son y de lo que son capaces, consienten en ser siervos del nuevo Tamerlán; si compran a tan alto coste la tranquilidad de un momento mientras la llega el turno de ser devorados; ¿qué nos importa a nosotros, que somos un gran pueblo y estamos resueltos a perecer o triunfar...? El pueblo, el pueblo español seguirá en pie, en medio de las ruinas del continente europeo”.

frente al enemigo, y a menudo reaparecía, después de una derrota, con más efectivos. No valía la pena derrotarlo ya que, rápido en la huida, sus pérdidas en hombres eran generalmente reducidas, y en cuanto a la pérdida de terreno, nada le importaba. Retirándose en desorden a las montañas, estaba seguro de reorganizarse y reaparecer cuando menos se esperaba, robustecido con nuevos esfuerzos y capaz, si no de resistir a los ejércitos franceses, sí al menos de mantenerlos en continuo movimiento y de obligarlos a dispersarse. Más afortunados que los rusos, los españoles ni siquiera necesitaron morir para resucitar de entre los muertos”²⁵.

En aquel terrible mes de noviembre de 1809, Jovellanos escribió a Holland que se estaba imprimiendo en Sevilla un *Manifiesto* –“que nuestro Quintana escribió con el corazón”- para animar a la resistencia. Al tiempo que el gobierno preparaba unos decretos en los que pedía, en uno la tercera parte de la plata de los particulares, en otro, la cuarta de los sueldos y rentas, aparte de “otro y otros, otras cosas, y sobre todo, gente”²⁶.

No existe en Europa un caso de resistencia antinapoleónica como el representado por la Junta Central. Su actitud fue sorprendente. Quince días después del desastre de Ocaña, volvía a formarse otro ejército a pesar de haberse perdido la mayor parte de sus armas. Para ello, según Jovellanos, “se arrebana cuanto se puede, se construyen lanzas y puñales, se levantan otros cien mil hombres, se toman por las Juntas cuantas providencias dicta la necesidad...”²⁷. Igualmente, su posterior “huída” a Cádiz ha sido interpretada como un acto de cobardía, cuando en realidad fue todo lo contrario: huir para no rendirse, y seguir luchando.

25. Karl Marx y Friedrich Engels, *Escritos sobre España. Extractos de 1854*. Ed. de Pedro Ribas. Madrid, Editorial Trotta, 1998, 127.

26. *Cartas sobre la Guerra de la Independencia*, II, 418, Sevilla 22 noviembre 1809. Se refiere al Manifiesto titulado *La Junta Suprema del Reino a la Nación Española*, de 28 octubre 1809. En él el Gobierno ofrecía convocar Cortes a principios del año siguiente, para que se reunieran en marzo de 1810.

27. *Cartas sobre la Guerra de la Independencia*, II, 427. Jovellanos a Holland, Sevilla, 6 diciembre 1809.

En aquella situación límite, el gobierno llamó a Sevilla al general Castaños, “uno de los mejores y más aclamados, pero el peor tratado de sus comandantes”, para concederle el mando de sus ejércitos y asumir el rango de capitán general de los cuatro reinos de Andalucía. La noticia causó una fuerte impresión, dada la conducta injusta que la propia Junta Central había tenido con el general desde la derrota de Tudela, cuando fue sacrificado ante la propia incapacidad del Gobierno²⁸, que parecía dar crédito a los gritos que lo acusaban de traición a pesar de haber sido aclamado unos meses antes como el salvador de la nación²⁹.

El desastre de Ocaña, ciertamente, no amilanó a los miembros de la Junta³⁰. Su capacidad propagandística de resistencia siguió siendo sorprendente³¹. En la pluma de Quintana siguió

28. *Reales órdenes de la Junta Central Suprema de Gobierno del Reino, y representaciones de la de Sevilla y del general Castaños, acerca de su separación del mando del ejército de operaciones del centro, con las demás contestaciones que ha producido este asunto*, s.l., 1809. Castaños estuvo a punto de ser linchado en el pueblo de Miguelturra, en La Mancha. Tumultuado el pueblo a los gritos de “muera, muera”, el general fue salvado por su escolta de caballería, que se arrojó “espada en mano sobre el inmenso gentío que oprimía demasiado a los individuos de aquella Junta, que me acompañaban a pie”.

29. BC, folletos Bonsoms, núm. 10.395. *Idea de la Suprema Junta Central de España*. Según Lord Holland, amigo de Castaños, la “tranquilidad” de la inauguración de aquélla se debió en gran parte a la “moderación y desinterés” del general Castaños puesto que “generalmente en España, sólo faltó su voto para formar un gobierno provisional que fuese pura y exclusivamente militar”, un proyecto que promovía el general Cuesta. Al final, según el propio Holland, la conducta que la Junta Central había observado con respecto a Castaños, reconociendo ciertamente su verdadero mérito, en un momento en que la derrota de su ejército proporcionaba una ocasión de hacerle perder el concepto público, era “un ejemplo de magnanimidad y justicia que merece el mayor elogio”. A lo que añadía: “Mientras que, por otra parte, si hemos de creer lo que se nos dice, aquel valeroso y popular veterano, manifiesta su gratitud de un modo que hace honor a su bondad de carácter”.

30. [Reinos] *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria*, cit., 235. Según su versión “los magistrados y varios ciudadanos de Sevilla compelidos por la muchedumbre a tener una sesión, cercada de tropel de armados y de seis piezas de artillería, entraron temblando en los planes de defensa que dictaba el pueblo”, p. 235.

31. Joaquín Lorenzo Villanueva, *Vida Literaria*. Londres, 1825, I, 169. Tres antes de la capitulación de Madrid ante Napoleón, la Junta Central publicó que el ejército enemigo había sido vencido y rechazado en Sepúlveda. El mismo Villanueva, recién nombrado bibliotecario de la Real Academia, concurrió hasta ese momento “con los demás habitantes de aquel pueblo a la abertura de zanjas, levantamiento de parapetos y colocación de baterías en las puertas y parajes más elevados; preparativos estos y otros nacidos del amor de la patria, pero inútiles por la formidable fuerza del invasor y por la rapidez con que llegó a las tapias de la corte”.

teniendo al vate inspirado que animaba a toda la Nación a la resistencia. En el *Manifiesto* dirigido a la Nación española con ocasión de la paz entre Austria y Francia –otro golpe comparable al revés de Ocaña-, de 21 de noviembre de 1809, señalaba que “redoblabamos nuestros esfuerzos”. Ante la pregunta de si había más trabajo y más peligro, contestaba: “Adquiriremos más gloria”. “¿Qué queréis –se preguntaba- que una Nación magnánima resuelva, sino defenderse hasta morir primero que consentir en una sumisión tan afrentosa?”³².

No se trataba de retórica hueca. “No penséis, españoles, que la Junta os habla así para excitar vuestro valor con expresiones artificiosas. ¿Qué necesidad hay de palabras, cuando las cosas hablan por sí mismas con tan poderosa energía? Vuestras casas están demolidas, vuestros templos deshechos, vuestros campos talados, vuestras familias o errando dispersas por los campos, o precipitadas al sepulcro”. Y agregaba: “¿Habremos hecho tantos sacrificios, habrá la llama de la guerra devorado la mitad de España, para que vergonzosamente abandonemos la otra mitad a la paz mucho más mortífera que los enemigos le preparan?”

A diferencia de lo que ocurrió con el gobierno en Austria, la Junta no hizo una llamada a la paz sino a la guerra. Estuvo decidida a combatir hasta el final. “No hay paz, no puede haberla mientras que las cosas así subsistan. Que España sea libre, fue el voto universal de entonces; que España sea libre es el voto nacional de ahora”. En aquellos momentos de desánimo se apeló a los grandes días de gloria: “Nuestra es la victoria, nuestra, si sabemos poner en la continuación y conclusión de nuestra empresa aquel entusiasmo sublime con que la empezamos”. Una vez más, también, se apeló al pueblo: “El Pueblo, el Pueblo español se mantendrá solo en pie en medio de las ruinas del continente europeo”³³.

32. Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*. Madrid, Imprenta de la viuda de Jordán e Hijos, 1846, VII, 99. Antes de dejar Austria, el representante de la Central en ésta, Eusebio de Bardají, le escribió a Metternich, al recibir los despachos para abandonar el país, que “últimamente la nación española está muy convencida de que el valor, la firmeza de carácter y la perseverancia son los únicos medios de sostener su independencia y su libertad”.

33. Albert Derozier, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, t.II, Apéndices, núm.30., 269-276.

Sin dedicar, sorprendentemente, una palabra de explicación al desastre de Ocaña, la Junta, por la mano de Quintana, elogió sin embargo la rendición de Gerona, después de siete meses de un sitio “el más obstinado y de la defensa más heroica”. Una rendición que se produjo cuando se habían agotado todos los recursos, “enflaquecidos de hambre y disminuidos con la muerte sus bravos defensores, tomados a fuerza los castillos que inmediatamente guarnecían la plaza, y enfermo y moribundo el héroe que dirigía la resistencia”³⁴.

Como aviso a navegantes, la sutilidad de la pluma de Quintana hacía que lo mismo pudiera entenderse este canto como un elogio a la resistencia que a la rendición cuando no había otra posibilidad. Pues también cantaba a los gerundenses, que habían “salvado sus vidas y la de aquella ínclita ciudad por medio de una capitulación honrosa, y en esto han hecho un nuevo servicio a la Patria reconocida que se le agradece llorando”³⁵.

En mejores tiempos el gobierno de Sevilla había concedido distinciones y honores a los defensores de Zaragoza, “apreciando como es debido la gloria singular que resulta a la Nación española de la defensa admirable que ha hecho aquella ciudad”³⁶. Hacía prácticamente un año que la prensa de Sevilla, al igual que su gobierno habían hecho los mayores elogios de las ruinas de aquella ciudad, que si “no son ciertamente un objeto agradable, son las que más la honran, y ninguna otra pudiera haberse presumido a los ojos de un militar”³⁷.

Cuando la suerte estaba ya decidida, correspondió al entonces presidente de la Central, arzobispo de Laodicea, santificar la guerra como una forma de levantar el patriotismo y oponerse

34. A. Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de edad de Doña Isabel II*. Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, VI,210. “La Junta Central desde Sevilla concedió a los defensores de Gerona las mismas honras y mercedes que había hecho a la heroica capital de Aragón, y estimuló a los catalanes a esforzarse por salvar aquella ciudad, honor de España y muy particularmente de su provincia”.

35. *Ibidem*, II,286-287. Sevilla, 3 enero 1810. La Central daba por decreto una serie de consideraciones a los gerundenses, desde su condición de beneméritos de la Patria hasta declarar libre a la ciudad de todas contribuciones por espacio de diez años.

36. AHN, *Estado*, leg.9 (C-2). Real Decreto de 9 marzo 1809 sobre distinciones y honores que la Junta Suprema Gubernativa del Reino concede a los defensores de Zaragoza

37. *Gazeta Ministerial de Sevilla*, 11 noviembre 1808.

numantinamente al invasor. Se trata de una *Exhortación*, impresa en Sevilla a finales de 1809, para, en un intento desesperado, asegurar el triunfo en una verdadera guerra santa. “Me toca a mí –señalaba- santificar esta guerra para obligar a Dios a que favorezca nuestra justicia”.

En este sentido el arzobispo señalaba varios precedentes. El primero el de los asirios cuando intentaron sojuzgar Judea. Otro, el de Zaragoza cuando, sitiada por el ejército de Childberto, rey de Francia, se preservó de este riesgo echando mano del ayuno y del cilicio. Un tercero, el del rey Alfonso el Noble quien, amenazado por varios reyes moros, trató de contener la ira de Dios, mandando en un edicto que los nobles y los plebeyos, dejando los vestidos llenos de lujo, se proveyesen de armas, “con las cuales, peleando, agradasen a Dios tanto como le habían desagradado antes con las ropas de lujo”.

El arzobispo señalaba en su *Exhortación* que, para vencer, no bastaba con los armamentos y la multitud de las tropas. Este era un “lenguaje de impíos”, que no debía hallar cabida en los pechos católicos. Pues, en su opinión, “por ocultos juicios del cielo, aun en guerras, jamás han sido vencidos muchas veces los defensores de la justicia”. Para que la victoria pudiera producirse, el arzobispo rogaba a sus fieles que “apartéis de vuestro corazón, de vuestras familias y de vuestras vuestros pueblos las diversiones pecaminosas, privadas y públicas, las enemistades y discordias, la inmodestia en los trajes”³⁸.

En el último intento de resistir al ejército napoleónico, el Arzobispo-Presidente de la Central hizo un esfuerzo postrero por santificar la guerra. Mandó una circular a todos los obispos para que los eclesiásticos acompañaran a los ejércitos con el objeto de exhortar a los oficiales y tropas al “cumplimiento de sus respectivas obligaciones”³⁹.

38. AHN, *Estado*, leg.13. Exhortación del Serenísimo Sr.D.Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodicea, Presidente de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, a sus amados españoles sobre el triunfo que se apetece [Sevilla, 20 diciembre 1809]. Sevilla, en la Imp. Real, 1809, 18 págs.

39. AHN, *Estado*, leg.9³(L-1). Sevilla, 7 diciembre 1809.

LA LUCHA POR EL PODER

El 7 octubre 1809 un impreso publicado por la Junta Central dio cuenta de la dimisión de Martín de Garay como secretario general de la Central. Era la tercera vez que la había presentado, argumentando su quebranto de salud. En el año transcurrido desde la toma de posesión en Aranjuez, los problemas habían sido de tal envergadura que no tenía nada de particular el deterioro experimentado por el hasta entonces todopoderoso secretario⁴⁰.

Por su parte, la Junta mostró su sentimiento, expresando cómo había visto establecer la Secretaría General sobre las reglas y principios “más convenientes al decoro y dignidad del cuerpo soberano”, cuyo órgano principal dirigió en todos sus ramos, llevando una inmensa correspondencia y conservando una constante comunicación con todos los cuerpos y órdenes del Estado. El impreso de la Junta le atribuía el haber contribuido en gran manera a dar el ser y la estabilidad al Gobierno. Y por encima de todo destacaba el logro de haber sabido conciliar la opinión pública a favor del cuerpo soberano. Porque uno de sus principales cuidados fue el asegurar la opinión por medio de sus despachos, empleando en sus decretos y providencias el lenguaje “más decoroso y enérgico, y los términos más propios para hacerlos amar y respetar de los pueblos”.

El impreso de la Junta, al dar cuenta de su dimisión, señalaba también que, a través de sus proclamas y circulares, “llenas de ardor patriótico y de principios y máximas filantrópicas y liberales”, había excitado en todas las provincias de España y América el *entusiasmo nacional* así como el *amor y respeto de los ciudadanos*, que habían sido la base más sólida del gobierno de la Junta y de las esperanzas del Estado. Todo lo cual el dimisionado Garay había hecho y desempeñado por espacio de un año “a costa de un continuo y enorme trabajo”⁴¹. Bajo su mandato, a la llegada de la Central a Sevilla, el comisario de ésta en Cádiz organizó envíos masivos de Manifiestos a América: mil ejemplares

40. AHN, *Estado*, leg. 6²(B-36). Acta de la Junta Suprema, Impreso, 7 octubre 1809.

41. BNM, R-60002(36). Acta de la Junta Suprema del día 7 octubre 1809.

del *Manifiesto a la Nación española* y seis mil del *Manifiesto de la Nación española a la Europa*⁴².

El activo ministro fue al final víctima de la lucha por el poder existente en el gobierno de Sevilla. Tan solo una semana después de su dimisión, el marqués de La Romana dirigió una *Representación* al gobierno en la que decía de forma contundente que éste se oponía “al que conviene a la Nación”. Razón por la cual había resuelto alterarlo. Así que sobre la nueva forma que debía adoptar había comisionado a varios de sus propios individuos, los cuales habían expuesto su dictamen el 19 septiembre pasado⁴³.

Según La Romana y sus amigos, tres eran las causas o motivos que, en su opinión, debían obligar a variar el sistema de un gobierno: 1) cuando la Nación que había de obedecerle vacilaba sobre su legitimidad; 2) cuando había decaído su autoridad; y 3) cuando podía considerarse que era perjudicial y contrario a su constitución. El general insistió particularmente en su falta de legitimidad. Pues siendo monárquico el Gobierno, no podía ser representado por otro de distinta naturaleza sin quedar alterada su constitución. A lo que se añadía el hecho de que el gobierno estaba compuesto por más de treinta vocales, con el carácter de *soberanos* de sus respectivas provincias, que en vez de representar al rey, representaban en verdad al pueblo soberano.

A su parecer, la legitimidad de la Junta se asentaba sobre una *representación democrática* (sic) que no solo era la más “anticonstitucional” del reino, sino la más opuesta a la heroica lealtad del *pueblo español*, que nunca había pretendido mandar como soberano. Pues, en su opinión, si había reconocido a las *Juntas Provinciales* y a la propia Junta Central lo había hecho como imagen del rey, bien lejos de haberle despojado de sus supremos atributos. Para el marqués era evidente que el pueblo en su *gloriosa revolución* no quiso someterse entonces ni después a otra voz ni a otra voluntad que a la de su Rey.

En opinión del marqués, el pueblo español –al que llama “honrado y heroico”– no se había apartado un momento de la

42. AHN, *Estado*, leg. 14-A, núm. 10, enero de 1809.

43. BNM, R-60002(34). Representación del Excmo. Sr. Marqués de La Romana a la Suprema Junta Central (Sevilla, 14 octubre 1809).

sumisión a su príncipe, ni de la constitución de su Reino. Se deducía con evidencia que jamás había sido soberano ni lo había pretendido. Asimismo señalaba que ni las juntas provinciales ni tampoco la Central tenían tampoco potestad para regir la nación bajo un gobierno que en vez de representar a Fernando VII no solo desfiguraba totalmente su imagen sino que invertía la *Constitución de la Monarquía*.

El marqués señalaba además que un Gobierno, aunque fuera ilegítimo, podía conseguir la *felicidad pública* si su autoridad era respetada por los que habían de obedecer, y por la justicia de sus procedimientos merecían la opinión y confianza de los pueblos. Pero resultaba igualmente evidente que el Gobierno de la Junta Central había decaído de su autoridad, que era el motivo por el que, finalmente, debía variarse.

La Romana señalaba que cuando se instaló el gobierno de la Central se imprimieron y circularon varios papeles que pusieron en entredicho su legitimidad. Pero algunos “dignos españoles, que solo deseaban la felicidad de la Patria y arrojar de su suelo a nuestros pérfidos enemigos”, refutaron tales escritos. Pues, en su opinión, las críticas circunstancias en que se hallaba la nación exigían la “concentración del poder”. Debates éstos que agitaban la opinión pública cuando la Central publicó el *Manifiesto* del 26 de octubre de 1808.

Entonces la Nación –señalaba La Romana- concibió las mayores esperanzas en un Gobierno que ofreció mantener sobre las armas 500.000 hombres de infantería y 50.000 de caballería. Un Gobierno que daría cuenta exacta de los arbitrios y fondos que iba a administrar; que haría las reformas necesarias en los diferentes ramos del gobierno y administración; y, por último, que se dedicaría con el mayor empeño a trabajar en una Constitución que haría la felicidad de la Monarquía, conforme a la voluntad de Fernando VII.

Nada de lo cual se había llevado a término. Pues el Gobierno había fracasado rotundamente en todo lo prometido. Había descuidado el proporcionar medios de subsistencia y demás auxilios. No había invertido bien las cuantiosas sumas que habían venido de América o las facilitadas por “nuestros generosos” aliados. Lejos de emprender las reformas económicas necesari-

rias, había recargado el erario con sueldos indebidos. No confirió los empleos a sujetos de verdadero mérito y amor a la Patria. Un gobierno en el que algunos de sus miembros se mantenían sólo por interés mientras otros satisfacían sus pasiones proporcionando empleos lucrativos y destinos honoríficos a sus *conexionados* o *paisanos*. Pues así se habían confirmado los grados militares y otras gracias concedidas por las Juntas de las Provincias, sin examinar la “suficiencia, mérito y amor a la Patria” de los sujetos en quienes habían recaído, con disgusto general del ejército y de las demás clases del Estado.

En su dura *Representación*, La Romana señalaba que muchos de estos sujetos eran perfectos ineptos, tanto por carecer de conocimientos militares como por no haber hecho la guerra, ni haber correspondido al desempeño de los cargos que les había confiado el pueblo. Con la particularidad de que se les habían señalado sueldos que no gozaban ni les habían concedido. Asimismo manifestaba que el gobierno de la Central, dividido en secciones, despachaba asuntos que eran ajenos de la profesión y conocimientos de los que la componían. Hasta el punto de estar en manos de muchos “sindicados y sospechosos” por la conducta que habían observado desde el comienzo de la guerra, y por ser hechura del infame Privado.

De este lastimoso estado a la inobediencia, decía la *Representación*, no había más que un paso. Ésta señalaba, además, que “ningún gobierno democrático ha sabido sostenerse, durante las convulsiones políticas, en el centro de una prudente firmeza y necesaria energía”. Pues, en opinión del general, siempre declinó o en una fiereza sanguinaria o en el extremo de “la más abyecta debilidad, pereciendo en uno y otro caso la Patria y los que la gobiernan”.

Como alternativa al “gobierno democrático” de la Central, La Romana proponía la creación de un Presidente y cuatro vocales, que debían serlo de la Junta Suprema. La representación soberana sería ejercida por un regente del reino o por un Consejo de Regencia, compuesto de tres o cinco personas, con arreglo a las leyes de Partidas. Según el general, la Patria necesitaba un gobierno lleno de energía, “fácil en sus profundas deliberaciones, activo en su ejecución, majestuoso en sus poderes, ejemplar

en su conducta, severo en el castigo y frugal sin indecencia y con decoro”. El general señalaba que hasta la nueva Constitución tan sólo debían ser aceptadas aquellas leyes que libraron a “nuestros” antiguos monarcas de “privanzas peligrosas”. Unas leyes que no habrían de tener más objeto que el de la felicidad de la nación.

Parecía haberse olvidado que la Junta Central se había erigido sobre los principios –defendidos previamente por el mismo Jovellanos en su *Dictamen sobre la institución del nuevo gobierno*– de que 1º, ningún pueblo, sea cual fuere su constitución, tiene el derecho de insurrección contra la autoridad establecida; y 2º, pero todo pueblo atacado desde el exterior y que “reconoce sobornados o esclavizados los administradores de la autoridad”, adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección”. Un derecho éste en virtud del cual, precisamente, se erigieron las juntas provinciales, que se consideraron como de origen legítimo hasta que la propia Junta Central reunió su autoridad.

A pesar de lo dicho en contra de La Romana, la realidad fue muy otra. Las ventajas que se derivaron de su acción inicial se pusieron de manifiesto bien pronto. A principios de noviembre de 1809, en la recta final de la trayectoria de la Central, ésta reorganizó su Secretaría General. Según el preámbulo de la Real Orden, lo hizo para evitar el entorpecimiento que sufrían algunos negocios respecto a las diferentes Secretarías del Despacho por la “errada dirección que les dan los interesados”. De una vez por todas, al Gobierno le interesaba fijar las “verdaderas atenciones” de la Secretaría General, de acuerdo con su naturaleza. Según el testimonio de Argüelles, el establecimiento de una autoridad central calmó en gran parte los temores de que no se formase pronto un gobierno único y supremo, que atendiese a lo más urgente. “La independencia de un Estado no se puede establecer con solidez sin instituciones que aseguren la libertad interior”⁴⁴.

44. Agustín de Argüelles, *Examen histórico de la Reforma constitucional de España*, Oviedo, ed. de Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, s. a. , I, 107. Posteriormente, en 1856, Tocqueville en *El Antiguo Régimen y la Revolución*, al hablar de un pueblo que aspira a implantar por sí mismo su propio sistema de gobierno, establece un paralelismo entre revolución e independencia.

Sería misión fundamental de la Secretaría General extender los acuerdos de la Junta Central, y comunicarlos a los ministerios para su ejecución. Los vocales de la Central que hubieran sido comisionados en las provincias o en los ejércitos, así como los particulares que hubieran recibido comisiones de semejante naturaleza, se entenderían directamente con los ministerios.

La Secretaría General llevaría la correspondencia con las Juntas Superiores y subalternas de Gobierno de las provincias en todo lo correspondiente a la institución política de estos cuerpos. De ella dependería su creación, sus reglamentos, su supresión, así como la extensión o disminución de sus facultades y la admisión o remoción de sus individuos. No obstante, las Juntas –que a algunos historiadores les recordará las comisiones de *salud pública* de la república francesa⁴⁵- se entenderían directamente con los nuevos ministerios.

Por la Secretaría General se extenderían todas las proclamas, manifiestos, relaciones y escritos que hubieran de publicarse por el gobierno “para conservar e inflamar el espíritu público de independencia, lealtad, valor y patriotismo”⁴⁶. Su acción en este terreno e tan gran impacto en la mentalidad y opinión pública fue inconmensurable⁴⁷. El patriotismo desplegado en el tiempo de la Junta Central llegó a ser considerada en las Cortes como “una virtud social”⁴⁸.

Pero nada de esto resultó suficiente. Después de tantas desgracias, el gobierno había perdido la autoridad necesaria para imponer su voluntad. A lo que se sumaban las intrigas de todo tipo, las desavenencias de los propios miembros de la Junta, y los primeros abandonos. Al final, al perro flaco todo se le vol-

45. Juan Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España*. Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1860, I,159.

46. BNM, R-60002(40). R.D. de S.M. reorganizando la Secretaría General de la Central (Sevilla, 3 noviembre 1809).

47. En un intento de análisis de las formas del discurso patriótico, señala un estudioso de la época y de la cuestión: “La lectura de varios centenares de textos que pertenecen al discurso patriótico (cuyo inventario es imposible de elaborar si consideramos la incertidumbre que existe acerca del número exacto de publicaciones, que se contarían por miles) permite tener una visión del conjunto del género. Richard Hocquelllet, *Resistencia y Revolución durante la Guerra de la Independencia*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 2008, 111.

48. DSC, núm.307, 5 de agosto de 1811, 1586.

vían pulgas. Desde Londres, lord Holland escribió a Jovellanos diciéndole que el gobierno de Sevilla se había convertido en “un Flandes, como dicen”. Pero, faltaba, añadía, un Príncipe de Orange para ponerse al frente de los negocios. Sin esta dicha, añadía, el lord no tenía muchas esperanzas para la buena salida de esta “gloriosísima lucha”⁴⁹.

EL AJUSTE DE CUENTAS

Realmente no resulta difícil explicar la situación que acababa de producirse en los últimos momentos del gobierno nacional de la Junta Central en Sevilla. La situación política se desmoronó ante el avance final e imparable de las tropas napoleónicas. En unos momentos en los que la confusión se apoderó del propio gobierno y de la población, mientras rumores de todo tipo, que se desmentían inmediatamente, llegaban a la capital. Rumores “vulgares” los llamó el historiador Lafuente⁵⁰.

El asunto se complicó con la agitación provocada por los enemigos y descontentos del gobierno. Jovellanos hablará de cómo “la calumnia se presentó a sus puertas”, “y el vulgo, deslumbrado y agitado por ella, excitó contra la inocencia los mismos cuerpos que podían y debían protegerla”. Según el magistrado, mientras los *buenos ciudadanos* aplaudían sus esfuerzos, los “envidiosos y ambiciosos” que rodeaban al mismo gobierno desde su instalación, buscaron en las desgracias públicas pretextos para desacreditarlo y privarlo de la confianza del público. “Cuanto más nos afanábamos en promover la defensa de la patria, tanto más se esforzaban ellos en censurar nuestra conducta y menguar nuestra opinión”, escribió⁵¹.

El propio Jovellanos dirá cómo se fraguó en Sevilla este clima de oposición al gobierno. Se trataba, según él, de “secretas y estudiadas murmuraciones” que empezaban en tertulias y conciliábulos y pasaban a los corrillos y cafés. Después de lo cual se pasaban a “escritos insidiosos” que no eran mal acogidos del vulgo, “siempre propenso a achacar a los que mandan los males que no quisiera sufrir”.

49. Cartas sobre la Guerra de la Independencia, II,444.

50. Modesto Lafuente, *Historia General de España*, t.17, 88.

51. Jovellanos, *Memoria en defensa de la Junta Central*, I, 11, 21.

El magistrado habla de “escritos sediciosos, repartidos con profusión por España y América” para corromper la opinión pública”, así como de la “charlatanería de los ociosos políticos de corrillo y café”. También habla de las “secretas murmuraciones de aquellos envidiosos que no saben aprobar sino lo que conviene a su ambición”⁵². Después, la salida de la Junta Central para la Isla de León facilitó sobremanera el llevarla a cabo. Marcó la hora para desacreditar al Gobierno. La Central perdió la poca autoridad que le quedaba al anunciar su decisión de abandonar la capital de la España libre y trasladarse a la Isla de León, “postrer punto de España, ya que no término del mundo”⁵³.

Algunos extranjeros presentes por entonces en Sevilla y en Cádiz explicaron este comportamiento recurriendo a los rasgos típicos del “carácter nacional” de los españoles. El diputado tory Jacob, por entonces en Sevilla, lo atribuyó a la indolencia que producía un clima cálido como el de España..., que provocaba la común “falta de acuerdo”, y la propensión al individualismo. “No tienen ni idea de decidir en conjunto ni públicamente ni en privado, con el objeto de aunar sus respectivos talentos”, dirá en una de sus Cartas⁵⁴.

Desde muchos meses antes de su huida a Cádiz, la Central estaba obsesionada por la existencia de una conspiración en contra de ella. A principios de abril de 1809, determinados barrios de la ciudad, principalmente el de San Gil, se llenaron de papeles subversivos “para conmover al pueblo”. En este caso parece que se trataba de un intento para impedir la salida de la ciudad por el río del famoso Padre Gil, que estaba prevista para el día 10 de abril. Sus incondicionales, todos enemigos de la Central, estaban empeñados en que éste fuera nombrado representante en ella en vez del conde de Tilly⁵⁵.

Todo lo cual hizo pensar a los propios centrales en la existencia de una *conspiración contra el gobierno*, cuyas ramificaciones se extendían a varias provincias, y cuyo foco se encontra-

52. *Ibidem*, I, 27, 42.

53. Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del Siglo*, Madrid, Imprenta de la viuda de Jordán e Hijos, 1857, VII,117.

54. William Jacob, *Viajes por el Sur*, 222.

55. AHN, *Estado*, leg.20(F-240). A Garay, Sevilla 9 abril 1809.

ba en la misma Sevilla⁵⁶. Jovellanos habla de la existencia de un “partido de necios, o embrollones” que, al amparo de Francisco Palafox o La Romana, actuaban en contra de la Junta y de aquellos que eran partidarios de las Cortes, desde Valdés a Garay⁵⁷. Todo esto no le pasó desapercibido a George Jackson, uno de los muchos agentes británicos que se hallaban en misión por la España libre, quien anotó en su diario del 16 de agosto de 1809 cómo “se fijan cada noche en las calles [de Sevilla] llamamientos anónimos al pueblo”. Y añadía: “esta mañana a las diez se podía ver en todas partes las siguientes palabras: *O la Junta cede o perece*”⁵⁸.

Enemigo acérrimo de la Central fue por encima de todo el conde de Montijo —el “más revolvedor”, según el decir del historiador Lafuente—, que la misma Junta encarceló en mayo de 1809 por su incansable actividad conspiratoria contra el gobierno. Se comprende que quienes conocieron a su madre, la condesa del Montijo, “que tanto deseaba la libertad de su país”, miraran con preocupación los atrevimientos de su hijo⁵⁹.

Según Gómez Arteche, Montijo fue encarcelado en Valverde, provincia de Badajoz, por sus “fechorías de Extremadura”, de donde fue trasladado a la Inquisición de Sevilla. Previamente había estado desterrado en Sanlúcar de Barrameda como presunto autor del alboroto que ocurrió en Granada a mediados de abril. Según el proceso que se le siguió, fue condenado a prisión por haber ambicionado la Capitanía General de Granada. Finalmente fue liberado tras el motín de Sevilla, en enero de 1810, convirtiéndose en feroz enemigo de los centrales.

Cuando se hallaba prisionero en Valverde fue cuando le visitó lord Holland, en su viaje de Sevilla a Badajoz en julio de 1809. Al inglés, que se compadeció del personaje ante Jovellanos, le pareció que el conde tenía talento, aunque reconocía que

56. AHN, *Estado*, leg.29¹(F-145). Sevilla, 15 abril 1809. “Un plan de esta naturaleza —decían las *Instrucciones reservadísimas* dadas a Ramón Navarro Pinjarrón— no se traza sin mucha combinación, mucho tiempo, muchos cómplices y sobre todo personas que tengan gran influencia en el público”.

57. Cartas sobre la Guerra de la Independencia, II, 457.

58. *The Diaries and Letters of Sir John Jackson* II, 477. Cit. en G.H. Lovett, *La Guerra de la Independencia*, I, 312.

59. *Cartas de la Guerra de la Independencia*, I, 84. Holland a Jovellanos, s.l.s.f.

en su conducta había mucho que sentir y tal vez que condenar. A pesar de lo cual disentía de la Junta al tenerlo prisionero, por mostrar ésta poco respeto, decía, “a los principios de la libertad o de la buena política”. Pues se le había arrestado sin haberle enterado previamente de la acusación y de sus acusadores, y sin procesarle. Para el inglés, un gobierno no podía tomar en modo alguno providencias en contra de sus ciudadanos sólo por razones de preservar su conservación. Conducta que apenas si se había producido, con la excepción de la del propio Jovellanos, en el gobierno tiránico anterior del Príncipe de la Paz⁶⁰.

Primo de Montijo y al igual que él incansable intrigante y conspirador –“juguete de embrolladores” lo llamó Toreno- fue Francisco de Palafox, el hermano del héroe de Zaragoza⁶¹. Manifiestamente resultó implicado en los papeles encontrados al de Montijo, “uno de los hombres más revoltosos y malos que han florecido en nuestros días”, según el decir del marqués de las Amarillas⁶².

Por su oposición al gobierno fue igualmente puesto en prisión en la Cartuja, hasta su liberación el día del motín de Sevilla. Procesado posteriormente por insubordinación en 1810, fue recluido en el castillo de Bellver, donde falleció en 1812. A pesar de ser el vocal por Aragón en la Central, con el transcurso de tiempo cogió a ésta y a sus miembros un odio implacable, que tenía sus raíces en un cerril resentimiento.

A su regreso de Cádiz el 18 de noviembre de 1809, Lorenzo Calvo de Rozas, representante del reino de Aragón, se sorprendió con la noticia de que, “con grande aparato”, se hubiera arrestado a su compañero Palafox, ocupándosele a deshoras de la noche sus papeles por el gobernador de la plaza de Sevilla. Según manifestó a la Central, pensó que un suceso “tan trascendental en el público” habría sido precedido por todas las formalidades de las

60. Cartas sobre la Guerra de la Independencia, II, 316 y ss.

61. Cfr. José Palafox, *Autobiografía*. Introducción de Manuel Moreno Alonso. Sevilla, Renacimiento, 2008.

62. Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas, *Recuerdos (1778-1837)*. Pamplona, Eunsa, 1978, I, 240. Según Amarillas, cuando Montijo, “que nada puede ver en paz”, llegó a la División e teniente coronel agregado, turbó la armonía que entre todos reinaba al promover el “importante” asunto de si la oficialidad había, o no, de llevar bigote”; que como era natural él se pronunció por llevar la contraria al coronel.

leyes. Pero fue grande la sorpresa de todos cuando el gobierno no publicó con los debidos documentos justificativos las causas que habían motivado una medida tan seria, no dándosele cuenta de ello tampoco al reino de Aragón.

Calvo de Rozas insistió ante el gobierno que las personas de sus vocales debían ser inviolables; y que, por sus opiniones, no podían ni debían ser perseguidas. Por ello el representante de Aragón exigió a la Central le hiciera conocer los documentos justificativos que motivaron el arresto de Palafox, entregándole copia certificada del decreto que lo ordenó. Aunque mostraba sus dudas, Calvo indicaba con malicia que había sabido extrajudicialmente (aunque no era posible creerlo, decía) que aún no estaba formada la sumaria, y sin embargo estaba encargado de hacerla un Consejo de los que juraron y firmaron la Constitución de Bayona. Calvo pidió la libertad inmediata de Palafox caso de que su arresto se hubiera decretado sin haberse probado antes el delito⁶³.

Mientras tanto, para desprestigiarlo, corrían por la ciudad todo tipo de rumores y habladurías. Se hablaba del lujo en que vivía el brigadier, que se reflejaba tanto en el vestir, como en la mesa o en su caballeriza. A lo que sus partidarios, empezando por el propio Calvo, replicaban que todo era calumnia. Este aseguró que Palafox no había tenido hasta septiembre más vestidos que dos de brigadier que se llevó cuando salió de Madrid para Bayona, y una levita de paisano. Ni siquiera se quiso hacer un traje por no distraer a los sastres, dedicados a hacer chaquetas para los soldados. Mientras sus criados se reducían a un soldado miliciano, que era su ayuda de cámara, y dos lacayos. Tan solo tenía tres caballos, contraargumentaba. Pues, según su amigo, aunque se los regalaban de todo el reino por docenas, todos los destinaba al servicio del ejército y de sus edecanes, un total de siete, algunos de los cuales carecían de sueldo. Su gasto de mesa estaba reducido a dar de comer a sus edecanes o a algunos jefes de cuerpos y personas que iban a visitarle a la ciudad, y a quienes tenía necesidad de agasajar. A lo que añadía el amigo que, más de una vez, se sentó a la mesa para comer “pan de munición, y lo

63. AHN, *Estado*, leg.45³(741). Sevilla, 22 noviembre 1809.

que la casualidad proporcionaba”, así como también pocos fueron los días en que pudo comer ni cenar a hora regular⁶⁴.

La propaganda contra la Junta Central se incrementó considerablemente por aquellas fechas. Entre la multitud de papeles que circulaban por la ciudad en aquellos días de temor e indignación, se proferían todo tipo de insultos. Un papel calificaba a los centrales de “criaturas de Godoy... ascendidos por la intriga de putas, chulos y viejos chochos”⁶⁵. Es decir, como si un Godoy fuese fenómeno de todos los días, “y como si el tal Godoy pudiese todavía influir en nosotros, y ya no se nos hubiesen olvidado su reinado, y sus picardías, y su miedo y su memoria”⁶⁶.

Era evidente que, cuando llegara el momento oportuno, los enemigos del gobierno, empezando por los más poderosos, levantarían las manos en su contra. El conde de Tilly, miembro de la Central, había conseguido interceptar en Monesterio tres cartas del conde del Montijo, en las que aparecían a las claras sus intrigas contra la Junta. Lo que hizo que Tilly pidiera el envío de Montijo a Sevilla para ser juzgado, pues desde el 31 de julio estaba en la cárcel de Badajoz, desde donde escribió a la Junta Central que hacía más de cien días que se le trataba como criminal⁶⁷. Por las mismas cartas enviadas por Montijo a la Junta Central y a Garay, era evidente que los centrales estaban convencidos de que el grupo de Montijo-Palafox estaba fraguando un intento de contrarrevolución⁶⁸.

La hora de la venganza llegó cuando la Junta abandonó Sevilla con dirección a Cádiz. Hecho que fue presentado por sus enemigos como una traición a la causa de la Nación. Según Saavedra, lo que más exaltó al pueblo fue la noticia de que en Cádiz se aprestaban navíos para embarcarse la Junta Central, lle-

64. AHN, *Estado*, leg.60²(265). Sevilla, 14 enero 1809.

65. Charles Esdaile, *The Spanish Army in the Peninsular War*. Manchester, University Press, 1988, 144. “Memorandum on the State of Spain”, Carver Manuscripts.

66. [Francisco Alvarado] *Primera Carta crítica del Filósofo Rancio*. Reimpresión en Mallorca, en la oficina de Felipe Guasp, 1813, p.55.

67. *Manifiesto de lo que no ha hecho el conde del Montijo, escrito para desengaño o confusión de los que de buena o mala fe le dicen autor de sediciones que no ha hecho ni ha podido hacer*. Cádiz, 1810. En septiembre de 1810 Montijo escribió a Saavedra, Eguía y José de Zayas para pedirles que declararan en su favor, diciendo que no había tenido ninguna responsabilidad en el alboroto del 24 de enero de 1810 en Sevilla.

68. AHN, *Estado*, leg.33-B. Cartas de 21 y 25 de diciembre de 1809.

vándose grandes cantidades de dinero, plata y alhajas⁶⁹. Desde luego, la acción de los enemigos dio lugar al amotinamiento de Sevilla el día 24 de enero de 1810⁷⁰.

Según el testimonio de Jovellanos, los partidarios de estos presos –Montijo y Palafox- fueron los que sublevaron al pueblo de Sevilla en la mañana del 24 de enero de 1810. Se trataba de “un partido de estos presos, que siempre nos rodeó, y nuestra mala policía nunca pudo atrapar”. Ellos fueron quienes sublevaron al pueblo en aquella mañana, agolpándose en la Junta de Sevilla, que pidió la excarcelación de Montijo antes de que se decidiese sobre ella. Tras lo cual se pidió y accedió a la de Palafox, los cuales fueron agregados a la nueva Junta de Sevilla⁷¹. Sin embargo, a la hora de la verdad, el del Montijo abandonó la ciudad el día 26, bajo el pretexto de ir a desempeñar una comisión cerca del general Blake⁷². El conde, “atizador siempre oculto de asonadas”, como dice de él Toreno, difícilmente era capaz de asumir responsabilidades mayores en unos momentos como aquellos.

Pocas semanas antes, en una carta fechada el 11 de diciembre de 1808, que el conde de Montijo envió a Saavedra y a Jovellanos se presentó a sí mismo como el único capaz de resucitar el patriotismo y restaurar la confianza pública en Sevilla. En ella pedía nada menos que la Capitanía General de las Andalucías: “Si se me nombra Capitán General de las Andalucías aun se puede salvar la patria”, decía⁷³.

69. AHN, *Estado*, leg. 5-D. Saavedra a la Central, 24 y 25 de enero de 1810. Cfr. Manuel Moreno Alonso, *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001.

70. No deja de tener interés la caracterización realizada por Marx sobre los enemigos de la Central en la hora final: “El vanidoso marqués de las Romerías, igualmente miembro de la Junta Central [Marqués de La Romana], conspiró contra ella con el jactancioso Francisco Palafox, el miserable Montijo y la turbulenta Junta de Sevilla” (*Escritos sobre España*, cit., 129-130).

71. L.R. de Palafox y Melci, *Exposición de la conducta militar y patriótica del teniente general marqués de Lazán, y de las causas de su permanencia en Cádiz*. Cádiz, Imprenta de la viuda de Comes, 1811, 10.

72. Modesto Lafuente, *Historia General de España*. Barcelona, Montaner y Simón, 1923, t.17, 78.

73. Carta citada por Somoza, *Las amarguras de Jovellanos*. Gijón, 1889, pp.396-397. Cit. en Claude Morange, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*. Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1990, 36.

Tras su liberación, ambos pidieron la formación de la Regencia, nombrándose uno a otro; y ambos proclamaron a La Romana, que, nombrado capitán general de Valencia, fue aclamado para la Regencia a pesar de su ausencia de Sevilla⁷⁴. Por su parte los excarcelados nombraron una comisión militar independiente para derribar al duque del Parque, a quien los embajadores ingleses –Frere y Wellesley– hacían la guerra desde mucho antes, porque el carácter firme y decidido de este general no les convenía.

Ya en los días anteriores la inquietud del pueblo fue en aumento. El gobernador de la Sala del Crimen estaba al corriente, lo mismo que el gobierno, de la situación. Sabían perfectamente que había personas que esparcían “especies subversivas del buen orden”, y que aún trataban de “inflamar al pueblo y precipitarlo por medio de pasquines”. Según la Junta, la conducta de tales hombres era la “más criminal”, porque, según manifestaba a la propia Sala, “no sólo es traidor el que se constituye en agente del enemigo, sino también el que conspira sorda o abiertamente contra la unidad del gobierno o el que intenta introducir la desconfianza entre los gobernantes y los gobernados”.

Así el gobierno ordenó a la Sala del Crimen de la Audiencia que evitara que los *malvados* derramaran la cizaña entre la gente honrada, así como “que se formen conciliábulos para criticar las operaciones del gobierno; que se escriban o impriman clandestinamente papeles subversivos del buen orden; que ninguna persona se exima de vigilancia y de la jurisdicción del Tribunal”⁷⁵.

En el Manifiesto de despedida que la Junta Central dio el 29 de enero de 1810 en la Isla de León, habló del ajuste de cuentas por parte de los *facciosos*. En unos momentos en que

74. A. Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI,296. Según este autor, que en algunos aspectos no parece fiable, la Junta Central se atrevió a prender a Palafox y a Montijo “sacando fuerzas de su misma flaqueza”. En lo cual le ayudó el marqués de La Romana, quien, a pesar de haber estado en unión con los apresados, se deshizo de sus “cooperadores para continuar por su propia cuenta la obra en que ellos estaban trabajando”. A larga distancia tomaba parte en sus planes su hermano José Caro, “inferior a él en prendas intelectuales, e igual en ligereza y ambicioso deseo de trastornos”, el cual en Valencia aspiraba al mando “absoluto” de aquella provincia.

75. AHN, *Estado*, leg.28(B-81). Sevilla, 17 enero 1809.

la malevolencia y el terror se exageraron para aumentar en unos la confusión y en los otros la amargura, a pesar del duro estallido de la violencia, la tranquilidad sólo se vio alterada por poco tiempo, sin embargo. Tampoco se derramó sangre aunque la autoridad pública fue desatendida y “la majestad nacional se vio indignamente ultrajada en la legítima representación del pueblo”. Se vio perfectamente que “nada bastaba a contener el odio que desde antes de su instalación se había jurado a la Junta”⁷⁶.

Los *facciosos*, al tiempo que malinterpretaron todo lo hecho por la Junta, incitaron a la población contra sus representantes. Así “cubrieron los caminos de agentes que animaron a los pueblos de tránsito a la insurrección y al tumulto, y los vocales de la Junta Suprema fueron tratados como enemigos públicos: detenidos unos, arrestados otros, y amenazados de muerte muchos, hasta el mismo presidente”.

A la pregunta de ¿quiénes eran aquellos facciosos?, la respuesta por parte de los perseguidos fue sencilla: “Los mismos que desde la instalación de la Junta trataron de destruirla por sus cimientos, los mismos que introdujeron el desorden en las ciudades, la división en los ejércitos, la insubordinación en los cuerpos”⁷⁷.

La participación de la antigua Junta Suprema de Sevilla en la confrontación fue fundamental. Jovellanos dirá con contundencia que “la famosa Junta de Sevilla les abrió el teatro, antes preparado, para una revolución, cuyas tristes consecuencias no son todavía bien conocidas de la nación que las sufre”. Aquella Junta, “antes tan célebre por su exaltado celo y eminentes servicios, y después tan corrompida por su insaciable ambición y tan envilecida por su ruin envidia”. En la Junta de Sevilla fue, según el magistrado, “donde se pronunciaron las calumnias maquinadas contra el Gobierno Central; allí donde fue sancionada y proclamada su disolución; allí donde usurpada escandalosamente la soberana autoridad, y allí, en fin, donde la nación, envuelta en la más funesta anarquía y desorden, vio a sus primeros magistrados

76. *Exposición que hacen a las Cortes generales*, V.

77. BNM, R-60002(51). La Junta Central a los Españoles desde la Isla de León, 29 enero 1810.

y miembros del gobierno legítimo expuestos a la furia e insultos de un vulgo tan artificiosamente irritado contra ellos⁷⁸.

En Sevilla se divulgaron las calumnias “con tanto estrépito pronunciadas” que causaron rabia en la población. Frecuentes son las alusiones a los bulos que corrían por la ciudad en contra del gobierno. “Nosotros los miramos como un efecto necesario de las maquinaciones fraguadas en Sevilla, fomentadas en Cádiz, abrigadas por aquella junta superior, y no combatidas ni disipadas por el Consejo”, escribió Jovellanos⁷⁹. “Hervían con especialidad en Sevilla los manejos y las maquinaciones”, escribió el conde de Toreno. Prácticamente desde su llegada a la ciudad se suscitó la enemistad de varios particulares que no tardaron en mostrar su resentimiento. Atrás quedaba el fervor popular con que los centrales habían sido recibidos por la ciudad, que ahora se volvía contra ellos⁸⁰.

Circularon en sus diarios, y se difundieron con extraordinaria rapidez por *emisarios de los conspiradores*, primero en los pueblos de la carrera de Cádiz, después en Cádiz y luego en las provincias libres. Así fue como se difamó al gobierno, se persiguió y amenazó de muerte a sus miembros y se ultrajó a la autoridad suprema. Todo ello, además –dirá Jovellanos– “en medio del más inminente peligro, con el enemigo a la espalda, la insurrección al frente, los vínculos de la unión social cortados o disueltos, y el terror y la desconfianza difundidas por todas partes”.

Por su parte los centrales, en su *Exposición* de 1811, al hablar de las intrigas de los conspiradores se referirán a los “escritores viles, copiantes miserables de los papeles del enemigo, [que] les vendieron sus plumas”. De forma que “no hay infamia que no hayan imputado a vuestros gobernantes, añadiendo al ultraje de la violencia, la ponzoña de la calumnia”.

78. Jovellanos, *Memoria en defensa de la Junta Central*, cit., I, 22-23. El magistrado señaló que “algunos” de los miembros de la Junta de Sevilla la abandonaron previamente, “avergonzados de su seno”.

79. Jovellanos, *Memoria en defensa de la Junta Central*, II, 199.

80. Buenaventura Bonnet y Reverón, *La Junta Suprema de Canarias*. Edición de San Cristóbal de La Laguna, 2008, I, 417. Según el diputado canario José Murphy Meade, presente en la entrada de los centrales en Sevilla el 16 de diciembre de 1808: “Somos a 17. Ayer entró la Junta Central. Sueño me parece verlos en Sevilla. Ha sido recibida con la mayor pompa. ¡Qué distintamente lo hubiera sido en Madrid!”

En la misma ciudad, entre los mayores enemigos de la Junta Central se encontraban los ministros del Consejo de Castilla, compuesto de “fragmentos de los tribunales de la capital, disueltos por Napoleón en diciembre de 1808”, según el decir de Argüelles⁸¹. En opinión de éste, muchos de ellos se habían refugiado en Sevilla, donde, “a pesar del descrédito y falta de popularidad en que se hallaban, la Junta Central los acogió lo mejor que pudo”. A pesar de lo cual se convirtieron en sus más ardientes enemigos⁸². Refiriéndose al odio profesado por el Consejo a la Junta, Alcalá Galiano señaló que fue tan grande que, “a proporción que cada día había sido más infundado e inicuo, se había ido exacerbando”⁸³.

Del tumulto de Sevilla y de los incidentes, Jovellanos y sus compañeros supieron el día 25 enero, a su llegada a El Puerto de Santa María. Allí se enteraron de los peligros e insultos que habían corrido los otros. Evidentemente los “emisarios de los sediciosos de Sevilla” se habían dado más prisa. Al presidente, arzobispo de Laodicea, y al secretario general, Pedro Rivero, no les bastó su condición de clérigos, ni al vicepresidente, el conde de Altamira, su alta alcurnia, para que no fuesen amenazados. En Jerez fueron tratados de “infiel y traidor”. Y hasta vieron de cerca los puñales de la “canalla amotinada y mal reprimida” por el “ingrato y pérfido” Mergelina, su corregidor. Igual suerte corrieron el ministro de la Guerra Cornel –“un antiguo teniente general muy respetado”⁸⁴-, y el vocal Félix Ovalle, que acompañaba a Altamira. Por su parte, Garay, temeroso de lo que pudiera suceder, se armó de dos pistolas ante un más que probable ataque durante el camino⁸⁵.

81. Cfr. Toreno, *Historia del levantamiento*, 423. Por decreto de 3 de Marzo de 1809 se instaló de nuevo el Consejo Real y supremo de Castilla, reasumiendo en él todas las facultades que tanto en lo respectivo a España como por lo tocante a Indias habían ejercido con anterioridad los demás Consejos.

82. Agustín de Argüelles, *Examen Histórico de la Reforma Constitucional en España*, cit., I, 115-116. Según el decir de Argüelles, asociados estos magistrados a otros descontentos, renovaron en Cádiz su hostilidad contra la dispersa Junta, apoyándose en la agitación que reinaba y en los ambiciosos “de todas clases”.

83. Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de edad de la reina Doña Isabel II*. Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria, 1845, VI, 204.

84. PRO, WO. 1/230, f.91 y ss. Bentinck a Moore, Madrid, 19 de octubre de 1808.

85. Nuria Alonso Garcés, *Biografía de un aragonés: Martín de Garay (1771-1822)*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2009, 260.

A las noticias de los *atropellamientos* de Jerez, se añadieron los avisos del *alboroto* de Sevilla, junto con las resoluciones de su Junta, que claramente prevenía a la opinión pública en contra de la Central. Al tiempo que sus emisarios, “después de haber sembrado la cizaña de la revolución en los pueblos del tránsito”, se introdujeron en Cádiz para “excitar la tormenta” que pronto se levantó contra ellos. Mientras los centrales deliberaban con sosiego “sobre los medios de restablecer el orden, destruir la anarquía, asegurar el mando supremo y promover la defensa de la patria”⁸⁶.

LA CIRCULACIÓN DE BULOS

Desde el punto de vista de los centrales, mientras estos llevaban a cabo su política de dirigir la guerra e introducir los cambios necesarios para la reunión de Cortes, sus enemigos, que rodeaban al Gobierno Central desde su instalación, buscaron en las desgracias públicas pretextos para desacreditar su gobierno y privarlo de la confianza del público. En Sevilla fueron frecuentes los testimonios de los “soplones” que oían fuertes críticas en los cafés contra la Junta. Un rumor hablaba de su marcha de Sevilla en Semana Santa⁸⁷.

Según el testimonio de los propios interesados, cuanto más se afanaban en promover la defensa de la nación, tanto más se esforzaban ellos en censurar su conducta y criticar la opinión. “De secretas y estudiadas murmuraciones —escribió Jovellanos—, que empezaban en tertulias y conciliábulos pasaban a los corrillos y cafés, aunque envueltas en paralogismos y contradicciones, no eran mal acogidas del vulgo, siempre propenso a achacar a los que mandan los males que no quisiera sufrir. Así fueron preparando los ánimos para la disolución de un Gobierno, cuyo poder deseaban usurpar”⁸⁸.

Centrando el foco de animadversión a la Central en la Sevilla de después del desastre de Ocaña, los centrales reconocie-

86. Jovellanos, *Memoria en defensa de la Central*, I, 223.

87. AHN, *Estado*, leg.28-B, doc.94. Cit. en Richard Hocquellet, *Resistencia y Revolución*, 273.

88. *Ibidem*, I,22.

ron hasta qué punto sus enemigos estuvieron detrás de la “chusma desenfrenada” que se estuvo moviendo contra el gobierno de la Central. Fue entonces cuando quedaron a las claras los “negros designios” de sus enemigos que, tras el desastre, se dispararon contra la Central, aprovechando la salida de ésta para la Isla de León.

En Sevilla, la Junta Provincial, añorando los tiempos anteriores de su supremacía antes de la constitución de la Central en septiembre de 1808, se convirtió en centro de una revolución, “cuyas tristes consecuencias no son todavía bien conocidas de la nación que las sufre”.

“En este teatro, pues, y en medio del tumulto y aullidos de una chusma desenfrenada, y a vil precio comprada para este objeto, fueron desenvueltos los negros designios que otras pérfidas y más ocultas tentativas no habían podido realizar. Abrazólos con ansia aquella junta; antes tan célebre por su exaltado celo y eminentes servicios, y después tan corrompida por su insaciable ambición y tan envilecida por su ruin envidia; aquella junta, que poco después, y mientras algunos de sus individuos, constantes y fieles a la patria, salían avergonzados de su seno, y exponiéndose a la proscripción y a la miseria, huían a buscar un asilo en el país de la libertad, los demás, o cobardes o vendidos al enemigo, se preparaban ya para abrirle las puertas de la rica y populosa metrópoli de Andalucía, para recibir en triunfo al rey de farsa que el tirano les enviaba y para aclamarle y asentarle en el glorioso trono conquistado por san Fernando”⁸⁹.

Pero, dada la enemistad y animadversión de la Junta de Sevilla a la Central, no todos sus miembros adoptaron su partido. Según Jovellanos, el público no olvidó los nombres de los individuos que la abandonaron desde que la vieron desviarse en su labor. Nombres que él mismo nos da: el presidente Francisco Saavedra, y los vocales Fabián de Miranda Argüelles, Francisco Cienfuegos Jovellanos, José Morales Gallego y Víctor Soret. Los dos últimos, el primero ministro del tribunal de seguridad y policía, y el último, tesorero general. En realidad fue el miedo a

89. *Ibidem*, I, 22.

lo que se avecinaba lo que abrió las pitas por donde salieron todo tipo de calumnias y bulos contra la Central. Circularon papeles anónimos con el siguiente contenido: “Vayan a la mierda los traidores Valdés, Tilly y el arzobispo (sic) Camposagrado y los demás de su partido”⁹⁰.

Las más graves calumnias se atribuyeron al Gobierno, mientras la anarquía y el desorden más espantoso se apoderó de la ciudad al tiempo que los emisarios de los conspiradores lanzaban todo tipo de falsedades contra el gobierno legítimo. “¡Qué momento tan oportuno para representar los centrales como fugitivos y traidores a la credulidad de un vulgo –escribió Jovellanos– tan acostumbrados a oír esta voz, y tan agitado y descontento entonces, como propenso siempre a atribuir a la infidelidad las desgracias públicas!”⁹¹. El ilustre magistrado dirá cómo, a partir de entonces, “oímos sin susto bramar el huracán de la calumnia, que levantaba contra nosotros tan horrible tormenta”⁹².

William Jacob, cuando abandonó Sevilla, no quiso comentar con los naturales del país el desastre de Ocaña. “Hubiera sido cruel haberles comunicado la última noticia, la cual sólo les habría amargado aquellos momentos y no les hubiera servido para evitar aquellas terribles calamidades”⁹³. Todo tipo de bulos corrían sobre la suerte de la nación, la responsabilidad de sus dirigentes y la frecuente acusación de traidores que se achacaba a estos.

Finalmente, la decisión del gobierno de abandonar la sede de su residencia en enero de 1810 –“la fuga del Gobierno a la costa”⁹⁴– precipitó, al final, el estallido revolucionario. El pueblo, cuya fuerza revolucionaria se temía, se convirtió en la gran amenaza de todos, empezando por las autoridades y las clases altas. Todos los cuales y particularmente los miembros de la Junta se vieron a merced de un pueblo como aquél, “ardiente y fácil de conmover, con motivo o sin él, por cualquier malvado”⁹⁵.

90. AHN, *Estado*, leg. 52(23). Cfr. Manuel Moreno Alonso, *La Revolución santa de Sevilla. La revuelta popular de 1808*. Sevilla, Caja San Fernando, 1997, 127.

91. *Ibidem*, I, 104.

92. *Ibidem*, I, 120.

93. *Ibidem*, II, 343.

94. *Semanario Patriótico*, Introducción, p.4.

95. Cartas de la guerra, I, 189. Jovellanos a Holland, 22 de mayo de 1809.

El malestar aumentaba ante la llegada de los más absurdos rumores. En todos sitios, los más lúcidos anticipaban la calamidad que podría producirse ante una explosión revolucionaria, acusando al gobierno de falta de patriotismo. Porque era evidente que los “sentimientos de venganza de las clases más numerosas” desembocarían en revueltas en el momento en que se acercaran las tropas napoleónicas. De donde el temor lo mismo de las autoridades que de las “clases superiores”⁹⁶.

En Granada se propagó el rumor de que la Central se había quedado con el dinero enviado a Sevilla para equipar a los soldados. Un bulo que, sin duda alguna, se debió al previo resentimiento de la ciudad con la Junta Suprema de Sevilla, que tuvo poco en cuenta el esfuerzo granadino y malagueño en la victoria de Bailén. Pero, tras la instalación del gobierno en Sevilla y la sucesión de reveses, el resentimiento fue en aumento. Lo que provocó que se desatendieran los reclutamientos y se instalara la desesperanza. De tal manera que poco efecto parecían causar las proclamas y discursos de la naturaleza “más encendida” que se pusieron en circulación. Pues sus sentimientos “los habían aliviado tanto sus supremos gobernantes, que ya no se parecían en nada a sus antiguos entusiasmos”.

En la tertulia granadina de la condesa de Gor, Jacob encontró a varios miembros de la Junta provincial que se quejaron amargamente de la conducta de la Central, deplorando la situación del país. Temían, por supuesto, la irrupción de los franceses, pero resultaba fácil percibir que temían con similar intensidad el “espíritu vengativo de sus propios compatriotas, quienes les van acusando de traición a medida que avanza el enemigo, y a quienes, quizás, sacrificuen finalmente por haber entregado sus poderes a la Junta Central⁹⁷. En la tertulia de la condesa, “el pesimismo del horizonte político se sentía con demasiada intensidad como para permitir cualquier diversión”. Los paseos públicos estaban desiertos. Para el gobierno todopoderoso de Sevilla, había llegado la hora del ajuste de cuentas⁹⁸. Corría el mes de enero de 1810.

96. William Jacob, *Viajes por el Sur*, 250.

97. Jacob, 297-298.

98. *Ibidem*, 306.